

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes). . . 4 pesetas.
En el resto de la Provincia y Península (un trimestre) 3 »
En el Extranj.º y Ultramar (id.) 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico calle de la Cruz Verde número 21 y en la Imprenta del mismo Cas-tillo, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Santa Cruz de Tenerife 30 de Agosto de 1885.

LA OPINION



D. Silvestre Machado y Barrios.

El eminente orador sagrado cuya palabra penetraba en todos los corazones y los subyugaba y los conmovía; el ilustrado sacerdote que paso á paso y en virtud de méritos por todos reconocidos, llegó, desde los más humildes puestos, á ocupar la presidencia del Cabildo Catedral de Tenerife, el Excmo. Sr. D. Silvestre Machado y Barrios, ha bajado al sepulcro el 26 de los corrientes, víctima de una de esas traidoras enfermedades del corazon que tan valioso contingente de preciosas vidas prestan á la muerte.

Ante la tumba que guarda sus despojos, sea permitido á los que fuimos un tiempo discipulos suyos y siempre nos contamos en el número de sus más afectuosos amigos, dedicar á la honrosa memoria del digno sacerdote unas cuantas líneas, siquiera sean insuficientes á demostrar la inmensa pena que por su muerte sentimos, y no logren como debieran, expresar completa y fidelisimamente las virtudes y excepcionales condiciones del ilustrado Dean de Tenerife.

El 11 de Enero de 1818 nació D. Silvestre Machado y Barrios en el Realejo-alto de esta isla, y más de una vez desde su casa nativa hemos contemplado, en la cima de la margen izquierda del pintoresco barranco que atraviesa el pueblo, otra modesta casita, asaz deteriorada por la inclemencia del tiempo, en la cual vino al mundo y vió correr alegre los primeros años de su vida, otro modesto sacerdote, D. José de Viera y Clavijo, insigne literato é ilustrado historiador de las islas Canarias.

En la Universidad de San Fernando de la vecina ciudad de los Adelantados cursó Machado la carrera de Teología y recibió el grado de Licenciado en la facultad. Poco despues, y apesar de su extremada juventud, desempeñaba una cátedra en aquel mismo establecimiento literario en que con tanto fruto había cultivado su clara inteligencia, y en el cual más tarde obtuvo la borla de Licenciado en derecho.

Despues de haber recibido las sagradas órdenes, se trasladó á Las Palmas en 1847, en donde fué nombrado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Codina, vicerector y catedrático de aquel Seminario, delicados cargos que desempeñó durante algun tiempo á satisfaccion completa del Prelado que le nombrara y con visible ventaja del cuerpo escolar.

Nombrado por el Cabildo de Tenerife Cura Vicario de la parroquia del Sagrario Catedral, hizose sin demora cargo de su nuevo destino y demostró en todas ocasiones el mayor celo por el esplendor y solemnidad del culto, dedicando á la ornamentacion el templo parroquial la mayor parte, por no decir la totalidad de las rentas del beneficio.

Primer Magistrado de la Iglesia de Tenerife desde 1855 hasta 1877, poseyendo condiciones verdaderamente excepcionales de orador sagrado, pues en Machado se reunian la elevacion del concepto con la pureza de la palabra y

con la más estética y delicada accion, no hay para que decir que llenó de un modo digno y completo los deberes de su cargo. Fué el que nos ocupa el período álgido de su vida de orador, durante la cual tantos provechosos consejos brotaron de sus labios y tantas y tan dulces palabras llevaron el consuelo á muchos corazones.

En 23 de Junio de 1877 tomó posesion de la dignidad de Dean de la misma Iglesia, demostrando en su nuevo elevado oficio, como en todos los que había anteriormente desempeñado, un celo tan exquisito y un desprendimiento tal, que con relacion á su escaso peculio, gastó sumas de consideracion en objetos del culto.

D. Silvestre Machado fué profesor del Instituto provincial de segunda enseñanza y catedrático de la Escuela Normal de maestros, desempeñando tambien durante algun tiempo y por nombramiento del Gobierno, la direccion de aquel Establecimiento. No ha mucho tiempo, que el Jefe del Estado, premiando méritos y servicios del ilustre Dean, le acordó la gran cruz de Isabel la Católica. Nunca la vimos adornando su pecho. Estábanos reservada la amargura de contemplarla en el féretro que bajo tierra guarda sus mortales despojos. ¡Así pasan las glorias de este mundo!

Era la caridad una de los más distintivos rasgos del noble carácter de nuestro amigo. Su casa era una casa de Beneficencia sin reglamentar. Los necesitados acudían á ella con ese derecho que tiene el pobre á implorar la compasion del que puede endulzar sus amarguras. Y ya sabian los pobres que el Dean daba lo que tenía, sin ostentacion, sin alarde, como el que cumple sus deberes, como el que hace lo que debe hacer.

Por esto D. Silvestre Machado ha muerto pobre hasta el extremo de que el Cabildo Catedral acordó suplir los gastos de sus funerales, aunque en verdad satisfechos largamente en vida por la noble generosidad del finado.

Despues de haber pedido con anhelo y recibido con edificacion verdaderamente cristiana los santos sacramentos del Viático y la Extremauncion, en los últimos momentos de su vida, cuando sus ojos al cerrarse á las tinieblas del mundo se entreabrían á los brillantes resplandores del cielo, sus labios buscaban afanosos la divina efigie de Jesús que el señor Penitenciario acercaba á ellos cristianamente entre dulces palabras de consuelo. Así espiró, besando humildemente los piés del que murió por redimirnos.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del digno sacerdote que sobre todos sus títulos y condecoraciones, pudo ostentar con verdad el nombre de padre de los pobres.

RAMON GIL ROLDAN.

LOS HEROES DE LA HUMANIDAD.

Dejad que en estos días de desolacion espacio el alma en la contemplacion de esos sublimes seres á quienes llaman Hijas de la Caridad.

Crear con toda la fuerza de la razon y de la voluntad, ayudadas de una divina gracia que marca con segura huella el camino de la perfeccion; ver entre sublimes resplandores el término de la vida, de tal manera brillantes, que oscurecen los atractivos del mundo; esperar con dulce resignacion futuras glorias, sin ese ansia del solitario asceta que ve en la muerte el fin de todas sus mortificaciones; antes bien, poseidas de

la más dulce caridad, practicar los actos todos de su institucion con filial ternura y con discreta solicitud; distando igual manera de la severa gravedad de la filantropia de escuela, como de la impertinente gasmoñería, que coarta y entorpece la voz plañidera del enfermo. Si pudiéramos calificar dentro de las acciones buenas, algo como gradacion y medida que las hiciera más admirables, diríamos, que, en la conducta de esos ángeles de la tierra, se manifiesta una especial delicadeza del alma, que, las hace amar la virtud porque es bella, casi tanto como porque es santa; de aquí, que su influencia en la sociedad moderna sea poderosa é incontrastable; si por acaso la injusticia humana os ha arrojado del sitio que de derecho os pertenece, que es al lado del enfermo, vuestra caridad incomparable ha convertido los ojos de vuestros mismos detractores, que han proclamado el absoluto imperio que ejercéis cuando se tratan de conllevar los grandes dolores; es decir, que al empezar á desfallecer los más firmes caracteres, al sentir poseido el corazon de todos los horrores, al huir desfavorido el que en otras circunstancias dió públicas muestras de indiferente ó temerario, al reparar las huellas que la muerte deja tras de sí, semejantes á los movedizos y dolientes surcos que abrieron inmensos proyectiles sobre compactas y apiñadas masas, se os ve constantes, incansables, como si una fuerza sobrenatural os ayudase y misteriosa luz envolviese vuestro ser en celestes resplandores, que penetrando por los ojos de la carne, iluminan al corazon haciéndole presa de indefinible y deleitosa emocion.

La limpidez de un alma que en contacto con todos los extravíos, con todos los desórdenes, restaña las heridas de la carne y más aún las del espíritu. ¿Cómo olvidar entre los vapores de la fiebre, aquella dichosa vision que velaba al rededor de vuestro lecho contando los latidos de febril circulacion, enjugando silenciosas lágrimas que condensan los dolores de la carne y el hastío de un espíritu aletargado entre el desierto de afeciones del abandono y la miseria; identificadas con todas las laceraciones compañeros inseparables de las enfermedades; haciendo del tufillo de los hospitales su atmósfera respirable, de las exigencias del plan facultativo, su régimen de vida y de descanso; de puras afeciones en favor de la desgracia, el alimento indispensable de almas predispuestas felizmente á los más tiernos sentimientos.

Bajo la mirada apasible de la hija de la caridad se trasluce algo que preocupa el más descreído, no tan solo por la resolucion inquebrantable que acompaña á las grandes convicciones, sino por algo que fuertemente nos arguye y reprocha.

¡Cuántas perdidas ilusiones, cuántas acerbas lágrimas vertidas han borrado de aquellos ojos todo sentimiento mundano!

Luego la utilidad inmensa de aquellas vidas enagenadas voluntariamente á los más amables goces de la familia, de la sociedad y en absoluto dominio de todas las flaquezas humanas, haciadas, sustituidas de tal manera que en doloroso eslabon parece la humanidad predestinada fatalmente á arrastrar vida de sufrimientos, desde su comienzo en el abandono de un torno hasta su término reducida á cuartos sobre la mesa de diseccion.

No puede tildarse, para honra nuestra, á la época presente de indiferente ó olvidadiza con la desgracia. Revistiendo la caridad formas más ó menos apropiadas, y acaso como irrisorio contraste, baila en muchas ocasiones para atender al socorro de mutilados é inútiles, y tomando por pretexto los espectáculos y festines, acorre piadosamente á los que no han presenciado otros que los que transitan por las calles, ni conocen los artificios ni aperitivos de la cocina moderna.

El humilde óbolo que el privilegiado de la fortuna deposita en la yerta mano del mendigo que, en fría noche de invierno, demanda la caridad en la vía pública, produce grata satisfaccion en el que lo otorga, mientras requiere el tapabocas y coloca las manos en el sitio más oculto de sus bolsillos; se ocurre pensar, mientras cruge fuerte calzado de doble suela sobre el pavimento, que el pobre que se aleja va marcando en el helado fango de la calle, las huellas de sus piés desnudos; pero ¿qué hacer?; esto trae instintivamente á la memoria el recuerdo de la tibia y mullida cama, de la confortable chimenea y, maquinamente se aligera el paso, procurando desechar las consideraciones que asaltan á nuestra mente, y que se desprenden lógicamente de todo esto.

¡Vosotras, santas mujeres, heroínas de la humanidad; tenéis este cuadro de horrores siempre á la vista; del dorado panorama de la vida solo os es conocida la desnuda realidad de esta ridícula fantasmagoria; en el alivio del infortunio hallan completa expansion todas vuestras aspiraciones; en lo que todos hace estremecer, la pura delectacion de vuestro espíritu!

Bien puede asegurarse que en los momentos actuales, sentís con toda vuestra alma las desgracias que nos afligen; pero tambien puede afirmarse que bendecís á Dios, que al propor-

cionaros abundante cosecha de males, vosotras os apresurais á recoger, aumentando el peso de la cruz que voluntariamente echais sobre vuestras espaldas.

M. MENDEZ VELLIDO.
(El Defensor de Granada.)

SECCION PROVINCIAL.

Dentro de cinco días llegará á este puerto procedente de Cádiz el vapor correo *Africa*, el cual es casi seguro que conducirá pasajeros procedentes de las provincias azotadas por el cólera morbo asiático. ¿Qué tratamiento sanitario se impondrá al referido buque? Esto es lo que no sabemos en los momentos en que escribimos estas líneas, y esto lo que con justa razon tiene verdaderamente intranquilo al vecindario, que en uso del más perfecto derecho quiere alejar de estas islas el contagio que tantas victimas causa en las provincias hermanas del continente.

Concediendo, lo que es bastante conceder, que el cólera no se padezca en la provincia de Cádiz, para lo cual tenemos necesariamente que olvidarnos del nombre de Puerto Real y hasta de los telegramas particulares que aquí han circulado profusamente anunciando la aparicion del terrible huésped en la propia capital de la provincia; concediendo, repetimos, que el cólera no esté en Cádiz, ya que el Gobierno no le ha concedido su *exequatur* desde las columnas de la *Gaceta*, ¿no es posible y hasta probable que ese vapor conduzca pasajeros con sus equipages procedentes de Madrid ó de Barcelona, ó de Valencia, ó de otra cualquiera de las provincias invadidas por el cólera, pasajeros á los cuales no se habrá impuesto ninguna clase de tratamiento sanitario, dado que señor Villaverde ha prohibido en absoluto el establecimiento de lazaretos terrestres haciendo desaparecer los que existían consentidos por el señor Romero Robledo?

Si esto es así ¿qué medidas tomará el señor Zamora y Caballero para poner á cubierto, de todo peligro, como es su estrecho deber, los intereses sagrados de la salud pública? ¿Consentirá que los pasajeros que el *Africa* conduzca, siguiendo el ejemplo que les dieran en la memorable noche del 19 el mismo señor Zamora y el General Chinchilla, violen y atropellen la ley, ó mandará que se cumpla lo ordenado en el artículo 36 de la de Sanidad vigente, ó si esto no fuese bastante hará uso de las amplias atribuciones que en su artículo 23 le concede la ley provincial?

En nuestro número anterior dijimos, con referencia á rumores autorizados que hasta nosotros llegaran, que el señor Zamora y Caballero se proponía proceder de una manera diametralmente opuesta á como procedió al llegar á esta Capital en el vapor *Vulcano*; y en verdad que celebraríamos, por muchas y muy diversas razones, que los hechos confirmasen plenamente la exactitud completa de semejantes rumores, por que en las actuales circunstancias concedemos una importancia escepcional á la conservacion de la salud pública en esta provincia, cuestion á la cual conceptuamos subordinadas por el momento todas las demás; sin que esto signifique que las promesas del cumplimiento de la ley tienen virtud bastante para borrar la memoria de los inalicables hechos del 19 de los corrientes.

Pedimos, pues, hechos y hechos repetidos que sean garantía suficiente de la realizacion del objetivo primordial que venimos persiguiendo. Para tal fin concreto, para la conservacion de la salud pública en Canarias, entendemos que es patriótico prestar á quienes por tal camino enderezen sus pasos, nuestro apoyo, siquiera sea limitado y modesto.

Ante la posibilidad de que el terrible azote se enseñoree de las islas Canarias y ante otra clase de consideraciones de que nosotros como hijos de Tenerife no podemos prescindir, entendemos que el deber nos impone la actitud en que nos hallamos colocados.

La renuncia de los Diputados provinciales de los partidos de Las Palmas, Guía y Arrecife, se halla concebida en los siguientes términos:

«Los diputados provinciales que suscriben, de los distritos de Las Palmas y Guía en Gran-Canaria y de Arrecife en Lanzarote; ante V. S. parecen y respetuosamente, exponen: Que no queriendo hacerse solidarios con su aquiescencia, ó por lo ménos con su silencio, de los tristes males que presentamos para nuestra Provincia, á causa de haberse desoido y desatendido las justas reclamaciones hechas por estos pueblos, por medio de todas las Corporaciones populares que llevan su representación, inclusa la primera en gerarquía, á la que tenemos la honra de pertenecer, dirigidas á que no se les prive del único bien que poseen, en medio de tantas privaciones, de la salud pública por fortuna todavía inalterable en la misma; se ven en el ineludible caso, para ser consecuentes con su conciencia y con el voto público que les diera su confianza, de presentar la renuncia de sus cargos, protestando que este acto no encierra falta de respeto, ni de consideración: á la autoridad de V. S. ni del Gobierno, sino tan solo disentiendo con la conducta últimamente observada en la cuestión sanitaria.

Las Palmas de Gran-Canaria, Agosto veinte y dos de mil ochocientos ochenta y cinco.—Francisco Martín Mendoza, Diputado por Guía.—Vicente Martín Velasco, Diputado por Arrecife.—Domingo Guerra Rodríguez, Diputado por Las Palmas y Vice Presidente de la Diputación.—Ambrosio Hurtado de Mendoza, Diputado por Las Palmas.—Francisco Morales Suarez, Diputado electo por Guía.—Manuel Alvarez Shanahan, Diputado por Arrecife.—Vicente Navarro, Diputado electo por Las Palmas.—Nicolás Navarro Bethencourt, Diputado por Arrecife.—Francisco Martín Berto, Diputado por Guía.»

La autoridad civil ha denunciado al Juzgado Municipal un número de la *Última hora* en que este estimable colega dijo que el cólera estaba en Cádiz.

Pues si esto han hecho á nuestro cofrade ¿que es lo que harán á los autores de los telegramas particulares en que se afirmaba de un modo rotundo la existencia de la terrible epidemia en la hermosa Cádiz?

A ménos que el señor Gobernador crea que el cólera no está sino en donde el Gobierno dice que se padece.

¿Pero es esto serio? ¿Cuánto tiempo hace que el cólera está en Barcelona? ¿Y cuándo ha venido el Gobierno á declarar oficialmente su existencia en la ciudad condal?

Por demás está decir que celebraremos y esperamos que la *Última hora* obtenga una completa absolución.

Las últimas noticias de la factoría de la costa del Sahara que hemos recibido son las siguientes:

El vapor *Río de Oro* que conducía al señor Bonelli llegó á la península de su nombre el 16 del corriente y comunicó desde luego con la factoría. La goleta de guerra *Caridad* se mantuvo sin comunicar cinco días con objeto de que las autoridades de esta provincia pudieran resolver lo que estimasen justo con el indicado vapor. La incomunicación de la goleta, dicho se está que fué condicional, esto es, mientras no ocurriese novedad que exigiera la presencia de refuerzos en tierra. El comandante de la *Caridad*, tomó á la vez las medidas necesarias para que los pescadores isleños no sufriesen perjuicios por este estado de cosas.

A la factoría había llegado algun ganado de poco valor, al cual era difícil alimentar porque estaba completamente seco el poco pasto que antes había.

La salud del destacamento era excelente, así como la de los pocos trabajadores que quedaban en la factoría.

El vapor de guerra *Vulcano* llegó á Río de Oro el 24 en treinta horas de navegación y al día siguiente salió para este puerto la goleta *Caridad*, al cual llegó á las 12 de la noche del 27.

En sazón oportuna dijimos que LA OPINION en sus simpatías y en sus ideas políticas, estaba más, mucho más cerca del partido que tiene por jefe al señor Sagasta que de aquel que acaudilla el señor Cánovas, aun cuando por el apartamiento en que vivimos de los centros políticos, prestase mayor atención á los intereses privativos de la provincia que á los generales del partido político de su predilección.

Esto mismo repetimos ahora con mayor razón, pues en verdad que los actos recientemente realizados por el partido conservador en la cuestión sanitaria, no son los más apropiados para procurarles afectos ni para despertar en su favor simpatías.

Hoy, pues, más lejos que ayer del partido conservador, y más cerca en nuestras simpatías del que acaudilla el señor Sagasta, seguiremos la línea de conducta que nos hemos trazado y dejaremos sumariamente consignada; sin perjuicio de subordinar nuestro criterio al más autorizado de nuestros amigos, si estos estimaren conveniente y necesario adoptar una actitud más decidida en la política general.

Creemos que estas sinceras explicaciones satisfarán á nuestro colega local *El Propagandista*, aun cuando no abrigamos la esperanza de obtener igual resultado de *El Liberal* de Las Palmas, cuyo puritanismo político solo puede compararse á la fé inquebrantable de los primeros mártires de nuestra religión.

La mayoría de los Concejales del Ayuntamiento de la Laguna ha dirigido á sus electores la siguiente alocución:

HABITANTES DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA.—Todos sabéis que las reclamaciones y las súplicas, encaminadas á evitar el peligro de que el terrible azote del cólera invada nuestros pueblos, han sido completamente inútiles.

Expuestos como estamos, en virtud de los recientes sucesos, á sufrir las inmensas desgracias que la peste trae consigo, no se explicaría que mirásemos con ánimo tranquilo, en tales circunstancias, esos males que á todos afectan y cuyas causas no nos ha sido posible remover.

Por eso los concejales firmantes, que constituyen la mayoría de esta Corporación; interpretando los deseos barto significados por vosotros y adhiriéndose á la vez á las unánimes protestas de todos los pueblos de la isla de Tenerife, han promovido la dimisión que en el día de hoy dirige en masa este Municipio al señor Gobernador civil de la Provincia, con la esperanza de que sea admitida por dicha autoridad.

Viva España.
Viva la Provincia de Canarias.
Viva la ciudad de la Laguna.
Agosto 22 de 1885.—Domingo Darmanin.—Francisco Dominguez.—Eugenio Sainte Marie.—Isidoro Francisco Suarez.—Domingo Cabrera Pinto.—Juan Barreda.—José María Rodríguez.—Por mí y por mis compañeros ausentes, D. Juan de Ossuna, D. Rafael Tabares y D. Antonio Hernandez Solis.—Juan Ascanio.

Ha llegado á nuestras manos un número extraordinario del *Boletín de la librería* de Curazao, consagrado en su totalidad á lamentar la inesperada muerte del Sr. D. Agustín Bethencourt y Mendoza, que en dicha isla gozaba universales y merecidas simpatías.

El señor Bethencourt era natural de esta Capital y contaba tambien en ella familia y numerosas amistades, apesar de haberse ausentado de estas islas hace muchos años.

Al unir nuestros sentimientos á los manifestados por el colega de Curazao, enviamos á la distinguida familia del finado el testimonio de la parte que tomamos en su dolor.

Ocupándose el *Diario de avisos* de Las Palmas de la reunion popular celebrada en dicha ciudad con motivo de lo acaecido con la llegada á este puerto del vapor de guerra *Vulcano*, escribe las siguientes líneas:

«Anoche y como habíamos anunciado en el mismo suplemento de ayer, se reunió el pueblo con la Junta sanitaria popular en el Teatro de Cairasco. Dicha reunion fué una protesta contra las órdenes emanadas del Gobierno y que de cumplirlas sufriríamos seguramente los horrores de la epidemia cólerica. Fué tambien una manifestación de simpatía hácia el pueblo de Santa Cruz de Tenerife por la actitud enérgica que ha empleado en estas tristes circunstancias.

Aparte de esto, que por exigirlo su importancia detallaremos en el próximo número, se acordó solicitar de la Autoridad gubernativa la observación y fumigaciones necesarias á las procedencias de Tenerife durante los días que restan del presente mes.»

Los últimos partes de la Agencia Fabra consignan que Alemania devolverá las islas Carolinas á España que las posee hace más de dos siglos, aunque sin reconocer el derecho que nuestra nación ostenta á la soberanía de las mismas.

Este lenguaje diplomático es delicioso. Alemania devuelve las Carolinas, pero no reconoce la soberanía de España sobre las mismas. ¿Entonces por qué devuelve?

El hecho es que la cuestión parece arreglada favorablemente á los dere-

chos de España y sin humillación de la dignidad nacional.

Más vale así.

No es cierto como algunos cotegas de Las Palmas aseguran, que el señor Ayuso que debe reemplazar á nuestro querido amigo el señor Sanson en la Secretaría del Gobierno Civil haya llegado á esta Capital.

Acaso el señor Ayuso sea uno de los pasajeros que el vapor *Africa* conducirá en su próximo viaje.

Desde el 20 del corriente se ha hecho cargo del Juzgado de instrucción de este partido, nuestro distinguido amigo el Sr. D. Domingo Martínez Navarro, cuyas dotes de inteligencia y rectitud son bien conocidas de estos habitantes.

De las procacidades, ya proverbiales, del periódico sevillano *El Río de Oro*, cada vez que se ocupa de la prensa de estas islas, se hace cargo *El Telégrafo* de Las Palmas en los siguientes términos:

«Por casualidad ha llegado á nuestras manos el número 40 de un periódico titulado *Río de Oro* que ve la luz pública en Sevilla, en el que bajo el epígrafe *Descansa en paz*, se insulta de una manera descarada é insolente, lo mismo á la Autoridad gubernativa del Distrito y las de la provincia, que á la primera Junta popular de sanidad nombrada por la ciudad de Las Palmas para que gestionase en su nombre lo conducente á impedir la invasion cólerica en nuestra isla.

Aunque ya teníamos noticia de que en números anteriores de dicho periódico, se habian insertado apreciaciones completamente falsas por consecuencia de la no admisión en estas islas del vapor *Río de Oro*, las habíamos despreciado por ser hijas del despecho de algunas individualidades interesadas; más hoy debemos protestar como protestamos, del cúmulo de mentiras é indignidades que dicho artículo contiene, porque entendemos que rebaja la sensatez y cultura de nuestro país y la dignidad de nuestras autoridades y de los individuos que componían aquella Junta, en quien todos reconocemos desinterés y patriotismo.»

El incalificable hecho ocurrido el 19 de los corrientes á la llegada del vapor *Vulcano*, cuyo comandante el señor Vallarino dió al mantenerse en perfecta incomunicación pruebas de un tacto y de un respeto á la ley que no dieron desgraciadamente las autoridades superiores de la provincia, ha comenzado á dar sus frutos.

Segun nuestras noticias en la Gomera se ha sometido á observación á un pasajero que condujo á dicha isla un buque que salió de aquí despues haber fondeado el *Vulcano*.

De Santa Cruz de la Palma se despidió otro buque que conducía á varios pasajeros que naturalmente tuvieron que volver á esta isla.

En Canaria se somete á fumigación y expurgo á los pasajeros y equipages que allí arriban procedentes de este puerto.

Lógicos y consecuentes, no hemos de censurar esa conducta, aun cuando por gracia de la divina providencia la salud que aquí se disfruta es completa; pero hacemos constar el hecho para que se vean las consecuencias de la conducta de nuestras autoridades al pisar estas islas del modo incalificable que lo hicieron.

En carta particular nos dicen de Canaria que en la noche del 25 del corriente se sintió en varios pueblos de dicha isla un temblor de tierra de cierta intensidad. Confirmando esta noticia dice *El Telégrafo*:

«Anoche á las ocho y media se sintió un violento temblor de tierra en el centro y norte de esta isla, especialmente en los pueblos de Teror, Fargas, Gáldar y Moya.

Hasta la fecha no hay noticias de haber ocurrido desgracias personales.»

Del propio asunto se ocupan otros periódicos de la localidad en las siguientes líneas:

«En varios pueblos del norte de esta isla, entre ellos S. Mateo, Moya, Arucas, Gáldar y otros, se sintió anoche un ligero temblor de tierra, á las ocho y media en punto, que duró apenas un segundo, pero lo suficiente para inspirar pánico á los vecinos que instantáneamente se echaron fuera de las viviendas. En algunos sitios la oscilación fué de tanta intensidad que las casas se estremecieron, estando á punto de desplomarse, y la loza sufrió un estremecimiento notable por el ruido que se sintió en las piezas donde estaba colocada.

No tenemos noticias de daños materiales ni tampoco de ninguna desgracia personal.»

«Segun noticias á última hora recibidas, en

tres pueblos de esta isla, como son: San Mateo, Arucas y Teror, se han sentido ligeros temblores de tierra en la noche de ayer, habiendo, con tal motivo, venido al suelo varias casas ruinosas de la villa de Teror.

Por lo visto nos hallamos en la época de las calamidades.»

A las siete de la tarde del 28 del corriente zarpó de este puerto con destino á Alicante la goleta de guerra *Caridad*, cuya distinguida oficialidad tantas y tan merecidas simpatías ha sabido captarse durante los seis meses que ha permanecido entre nosotros. Constanos que á esas simpatías corresponden cordialmente lo mismo el digno comandante señor Cónca que los distinguidos oficiales que sirven á sus órdenes, y que al marchar al punto que les ha señalado el Gobierno, llevan de esta Capital recuerdos tan gratos y afectuosos como los que dejau entre todos los que con su amistad nos honramos.

A todos deseamos mil y mil felicidades y los adelantamos de que son merecedores en su honrosa carrera, haciendo votos porque no transcurra mucho tiempo sin que tengamos la satisfacción de verles de nuevo entre nosotros.

El señor Gobernador nos ha enviado con atento B. L. M. copia del siguiente telegrama oficial:

«El Director General de Sanidad al Gobernador de Canarias.—Con motivo de consulta elevada por V. S. relativa al retraso con que en esas islas se recibe la *Gaceta* que expresa las noticias oficiales de la presentación del cólera en nuestras provincias marítimas, prevengo á V. S. que se halla declarado en las siguientes: Alicante, Almería, Barcelona, Castellón, Gerona, Granada, Málaga, Murcia, Tarragona y Valencia. Los Directores de Sanidad de los puertos de estas provincias expedirán la patente de buques con la nota que proceda y V. S. en su vista obrará conforme á la ley y disposiciones vigentes. Cualquier accidente en la salud que se presentare en las demás provincias marítimas se dará cuenta á V. S. por telégrafo.»

Al entrar en prensa el presente número llega á nuestras manos el de nuestro apreciable colega *Las Novedades* del día de hoy, en el cual hemos leído el artículo que con el título *En desacuerdo* nos dedica.

En la imposibilidad material de contestarlo inmediatamente, tendremos el gusto de hacerlo en nuestro próximo número.

SECCION OFICIAL

Boletín del 21 de Agosto.

Ministerio de Hacienda.—R. O. ordenando que sea desestimada toda pretension en contra de la ley de consumos.

Ministerio de la Gobernación.—Circular sobre la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio último.

—Circulares declarando súcias las procedencias de Gibraltar, Oran (Argelia), Istmo de Panamá, y Guayaquil.

Gobierno de la provincia.—Recomienda la captura del fugado de la cárcel de Cádiz, Miguel Rojas Spinolas.

—Avisa que ha sido nombrado Fiscal municipal suplente de Arucas, D. Tomás Perez Ponce.

—Hace saber que D. Ignacio Cantero ha solicitado construir un almacén de carbon en el puerto de la Luz de Las Palmas.

—Id. id., D. Salvador Cullás y Prat, un mueble y almacén.

Juzgados de partido.—El de la Orotava, llama á los que se crean con derecho á la herencia de D.^a Petra Padron y Govea.

—El de Las Palmas, cita á junta general de acreedores de D. Miguel Ripoch y Hernandez.

Administración municipal.—El ayuntamiento de Breña-alta, publica extractos de acuerdos.

—Estado de la recaudación ó inversion de fondos en el tercer trimestre de 1884-85.

Fiscalia militar de la Laguna.—Llama al recluta disponible Juan Expósito Rodriguez.

Boletín del 24.

Ministerio de la Gobernación.—Circular sobre inteligencia de la ley de orden público.

Gobierno de la provincia.—Señala el 16 de Setiembre próximo para una segunda subasta del servicio de abastecimiento de faros.

—Publica lista de varios vecinos de la Laguna y Rosario á quienes no se debe dar licencia para aprovechamiento de montes, durante cinco años, por haberse negado á ayudar á la extincion de los recientes incendios.

Juzgados de partido.—El de esta Capital, saca á subasta varias fincas para hacer efectiva la multa impuesta al ayuntamiento de Alajeró por la autoridad económica.

—Id. id. id. la impuesta al de Arure, por el Delgado de Hacienda.

—Id. id. id. la impuesta al Juez municipal de la Frontera, en el Hierro.

—Id. id. id. otra impuesta á varios vecinos de Hermigua.

—El de Las Palmas, saca á subasta varias fincas de la propiedad de D. Juan de Dios Martín y Jimenez, para cobro de pesetas.

—Id. id. varios bienes de los herederos de D.

Manuel Verdugo y Machado, en ignorado paradero.
Comision provincial.—Resumen de los despachos de harinas y cereales durante el mes de Junio último.
Administracion municipal.—El ayuntamiento de esta Capital publica nota de los gastos causados en la 2.^a semana de Julio último.
Compañia de guardias provinciales.—Estado de los servicios prestados en el mes de Junio próximo pasado.
Factorias de subsistencias militares.—La de esta Capital, publica relacion de las compras verificadas en la 2.^a y 3.^a decena de Mayo último.
 —La del Hierro, id. id. durante el mes de Mayo.
 —La de la Palma, id. id. en la 3.^a decena de Junio.

Boletin del 26.

Ministerio de Hacienda.—R. O. resolviendo un expediente sobre trasmision de censos.
Gobierno de la provincia.—Circular sobre sanidad.
Comision provincial.—Distribucion de fondos del mes de Julio último.
Juzgado de partido.—El de esta Capital, saca a subasta varias fincas, para hacer efectiva la multa impuesta al ayuntamiento de Hermigua.
 —El del Pilar (Habana), llama a los que se crean con derecho a heredar a D. José Hernandez y Espinosa, natural de Tacoronte.
Juzgado municipal.—El de Candelaria, condena en rebeldia a Antonio Rodriguez Colorado.
Intendencia militar.—Precios que han de regir en la subasta de artículos de inmediato consumo para las factorias de utensilios de esta Capital y Las Palmas.
Administracion municipal.—El ayuntamiento de esta Capital, publica extractos de acuerdos.
 —El de Yaiza anuncia la vacante de una plaza de Comisionado de apremios.
 —El de Breña-alta, extracto de la recaudacion e inversion de fondos en el 4.^o trimestre de 1884-85.
Banco de España.—Señala días para el pago de la contribucion.
Administracion de Loterías.—Relacion de los décimos sobrantes de la jugada del 26 del corriente.

Boletin del 28

Ministerio de la Gobernacion.—R. O. autorizando al Doctor Ferran para inocular en Don Benito bajo la inspeccion de una comision facultativa.
Gobierno de la provincia.—Circular sobre elecciones en el pueblo de Candelaria.
 —Resumen del movimiento de poblacion en toda la provincia durante el mes de Febrero último.
Juzgado de partido.—El de la Laguna, saca a subasta parte de una casa sita en la calle de Trinidad.
Administracion municipal.—El ayuntamiento de esta Capital, publica nota de los gastos causados en la 3.^a semana de Julio último.
 —El de Santa Brígida publica extracto de acuerdos.
 —Los de Garachico y Santa Ursula, avisan se halla terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

Comandancia de ingenieros.—Anuncia la provision por concurso de una plaza de maestro de obras militares en Logroño.
Universidad literaria de Sevilla.—Anuncia la vacante de varias escuelas públicas.
Escuela normal superior.—Avisa que desde el 15 al 30 del próximo Setiembre, se hallará abierta la matricula.
Banco de España.—Señala los días en que tendrá lugar la cobranza de la contribucion en varios pueblos.
Fiscalia militar de esta plaza.—Llama al artillero Ramon Martin Cruz.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

AGOSTO
 22 Del Havre en 6 y medio ds., vap. franc. *Pampa*, cap. Chanceler, 1977 tons., 48 trips., 73 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermanos.
 23 De Liverpool y la Madera en 34 hs., vap. paq. ing. *Calabar*, cap. Keene, 1186 tons., 37 trips., 6 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a
 » De Hamburgo en 8 ds., vap. paq. ing. *Winnebah*, cap. Sinclair, 882 tons., 28 trips., 1 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a
 » De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia, 379 tons., 28 trips. y 3 pasag., con frutos del país; á Ghirlanda hermanos.
 » De Bathurst en 7 ds., vap. franc. *Foulah*, cap. Guillen, 1156 tons., 30 trips., 3 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermanos.
 24 De Rio Janeiro en 15 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 43 trips., 9 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermanos.
 28 De Rio de Oro en 2 y medio ds., gol. de hélice de guer. esp. *Caridad*, 2 cañ., com. Cónca, 83 trips.

SALIDAS.

AGOSTO
 22 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Pampa*, cap. Chanceler, con parte de su carga y 70 pasag.; por Hardisson hermanos.
 23 Para Cádiz, vap. de guer. esp. *Legazpi*, 2 cañ., com. Torres, 87 trips. y 210 pasag.
 » Para Rio de Oro, vap. de guer. esp. *Vulcano*, 2 cañ., com. Vallarino, 119 trips. y 1 pasag.
 » Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Calabar*, cap. Keene, carga gral., efectos del país y 31 pasag.; por Hamilton y C.^a
 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *Africa*, cap. Garcia con efectos del país y 11 pasag.; por Ghirlanda hermanos.
 » Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Winnebah*, cap. Sinclair, con parte de su carga y 1 pasag.; por Hamilton y C.^a
 » Para Saint Nazaire, vap. franc. *Foulah*, cap. Guillen, carga gral. y 3 pasag.; por Hardisson hermanos.

» Para Burdeos, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, carga gral., cochinilla, etc. y 9 pasag.; por Hardisson hermanos.
 26 Para Dakar, vap. ing. *Rydal Fell*, cap. Frear, carga gral. y 4 pasag.; por Ghirlanda hermanos.
 » Para Barbada, barca amer. *La Plata*, cap. Lamy, en lastre.
 28 Para Cartagena, gol. de hélice de guer. esp. *Caridad*, 2 cañ., com. Cónca, 83 trips.

TELEGRAMAS

Servicio particular.

MADRID 26 AGOSTO, 10'45 m.
 En España hubo ayer 4824 invasiones y 1382 defunciones.
 —En Madrid 27 y 15 respectivamente.
 —Esta tarde marchará el Rey á la Granja.
 —Nada nuevo respecto á Alemania.
 MADRID 26, 12'30 tarde.
Loteria.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:
 11.413 21.969 10.969 9.573 13.484
 19.687 9.634 3.258 3.500 8.253
 16.552 20.500 5.606 17.796 14.720
 16.901.
 MADRID 26, 4'30 tarde.
 El Rey ha marchado á la Granja.
 —Se rechazará el arbitraje en la cuestion con Alemania.
 —Los cruceros *Aragon* y *Navarra* marcharán á las Carolinas.
Bolsa.—4 por 100 interior, 59'85.
 MADRID 26, 5'15 tarde.
 Ferrán se ha ofrecido á practicar sus vacunaciones en Marsella.
 —Los italianos se han apoderado del puerto de Jones perteneciente á Zanzibar. El sultan ha protestado.
 MADRID 26, 7 noche.
 Aumentan las impresiones optimistas en la cuestion de las Carolinas.
 —Hoy ha habido en Marsella 46 defunciones de cólera y en Madrid 11.
 MADRID 27, 10'45 mañana.
 En España hubo ayer 4455 invasiones y 1445 defunciones. En Madrid 25 y 19 respectivamente.
 —En las provincias ha habido nuevas manifestaciones de protesta contra la conducta de Alemania.
 MADRID 27, 4'45 tarde.
 Hay confianza de un arreglo satisfactorio en la cuestion de las Carolinas.

—Francia acentúa sus simpatías favorables á España en esta cuestion.
Bolsa.—4 por 100 interior, 59'80.
 MADRID 27, 5'45 tarde.
El Imparcial dirige escitaciones al Gobierno para que aumente la defensa de las islas Canarias y Filipinas y fomenta la marina.
 —Se esperan el lunes noticias exactas de la expedicion española á las Carolinas, y aumenta la confianza de los ministeriales en que se conjurará el conflicto con Alemania.
 MADRID 28, 10'20 mañana.
 Llegó Villaverde.
 —Ayer hubo en España 4408 invasiones y 1363 defunciones.
 —Nada se sabe de positivo de la cuestion de las Carolinas.
 —Se vuelve á hablar del *modus vendi*.
 MADRID 28, 4'45 tarde.
 Alemania devolverá las Carolinas pero se niega á reconocer la soberanía de España. Ya se ha empezado la formacion del protocolo.
Bolsa.—4 por 100 interior, 59'70.
 MADRID 28, 5 tarde.
 La colonia española de Paris ha formulado enérgica protesta contra el proceder de Alemania. La prensa de esta nacion continúa en su hostilidad á España.
 MADRID 29, 10'30 mañana.
 En España hubo ayer 3575 invasiones y 1190 defunciones de cólera. En Madrid 16 y 16 respectivamente.
 —Corren rumores de que la expedicion española ha tomado posesion de las Carolinas.
 MADRID 29, 4'30 tarde.
 Se insiste en que los españoles se han posesionado de las Carolinas. Espérase la confirmacion oficial.
 —Pezuela y Quesada demuestran gran actividad.
Bolsa.—4 por 100 interior, 59'75.
 MADRID 30, 10'45 mañana.
 En España hubo ayer 3146 invasiones y 1014 defunciones. En Madrid 24 y 18 y en Marsella y Tolon 28 y 27 fallecidos respectivamente.—Continúan los temporales.
 —La Union mercantil ha acordado abrir una suscripcion boluntaria entre el comercio y la industria de la Península y Ultramar para adquirir acorazados de guerra.

Fabra.

Merlin entra en Bilbao, señalando su presencia con toda clase de tropelias, que sumen á sus pacíficos moradores en la más triste situación.

Los pormenores de este infausto suceso, que, segun los historiadores franceses, nos costó la pérdida de 1.200 hombres, al saberse en Madrid, produjeron el gratísimo efecto de que, tanto los generales que mandaban nuestras tropas, como los miembros de la Junta Central, precipitaran sus resoluciones para salir al encuentro de los enemigos de la patria. Efectivamente, el 5 de Setiembre reunianse los generales en consejo de guerra, para dar más cohesión y unidad de mando al ejército. Empero el general D. Gregorio de la Cuesta, el más antiguo de los que lo formaban, al proponer que uno de los generales, fuese investido con el mando en jefe de las tropas españolas, como todos en su amor propio y en su vanidad se considerasen con las condiciones necesarias para ejercerlo, se suscitaron nuevas y más hondas rivalidades, que pusieron fin á aquel consejo sin que de él resultase acuerdo alguno, cuando el peligro de la nacionalidad española precisaba prontas y enérgicas disposiciones para rechazar del suelo pátrio á las falanges napoleónicas.

Sin embargo, habiéndose celebrado la inauguración de la que tomó el pomposo título de *Junta Suprema Central gubernativa del Reino*, presidida por el anciano conde Floridablanca (25 de Setiembre), y de la cual era vocal el insigne patriota D. Gaspar Melchor de Jovellanos, los generales vieron obligados á obedecer los mandatos de aquella, no sin que antes el general Cuesta y el consejo de Castilla intentaran desconocer su autoridad. Por otra parte, y como consecuencia del predominio del elemento retrógrado en el seno de la Junta, ésta marcó sus primeros acuerdos con medidas propias sólo del antiguo régimen absoluto y autocrático: la libertad de la prensa fué restringida; la *Gaceta*, que poco ha habia empezado á publicarse diariamente, se determinó lo fuese dos veces á la semana; la venta de los bienes de manos muertas fué suspendida, y como corolario de estas y otras resoluciones de capital importancia, el Santo Tribunal de la Suprema Inquisición volvió á restablecerse, nombrándose por la Junta el inquisidor general. Propóniase la Central poner sobre las armas 550.000 hombres, y de éstos, 50.000 deberian ser de caballería; arbitrar fondos para la adquisicion de armamento y material de guerra en el extranjero; solicitar socorros de la Gran Bretaña, ya de dinero, ya de algunas tropas auxiliares; y en una palabra, levantar tanto el espíritu público de la nación para la guerra contra el águila napoleónica, que la Península española de uno á otro confín presentase la faz de un vasto campo lleno por doquier de tropas prontas á combatir con las francesas.

En tales proyectos, como *a priori* saltará á la vista de nuestros lectores, habia verdaderas ilusiones acerca del estado de España. Para que todos sus hijos se lanzasen á la pelea, nada tenia que hacer la Central, pues desde el primer día de la invasion los españoles todos habian empuñado las armas; pero para arbitrar elementos de guerra en el país, cómo habia de conseguirlo, cuando la nación tenia sus antes floridos campos convertidos en improductivos eriales; su riqueza, que puede decirse era casi nula por las depredaciones de los Gobiernos que habian regido sus destinos, y más principalmente por el funestísimo de Godoy, en las areas de innumerables insti-

CAPÍTULO VI.

Situacion política de España después de la victoria de Bailén.—Entrada en Madrid de los ejércitos de Andalucía y Valencia, á las órdenes de los generales Castaños y González de Llamas.—Formación de la Junta Suprema Central gubernativa del Reino.—Proyectos de ésta y del Consejo de guerra de generales.—Acuérdase un plan de operaciones para arrojar de la Península á los ejércitos imperiales.—Sus defectos y juicio que de él han formado los historiadores.—Vicisitudes de la division del marqués de la Romana en la Escandinavia.—Situación de los ejércitos beligerantes.—Operaciones de guerra en el Norte de España.—Combates sobre el Ebro.—Napoleón se dispone á tomar personalmente el mando de su ejército de España.—Dale nueva organización.—Puntos que ocupan ambos ejércitos contendientes.—Llegada del emperador á Vitoria.—Disposiciones que toma para abreviar la campaña.—Empañanse algunos combates de poca significación.—Retirada del ejército de la izquierda á las órdenes de D. Joaquín Blake sobre Reinosa.—Se detiene en Espinosa de los Monteros.—El mariscal Victor le sigue y alcanza en dicho punto.—Batalla de Espinosa de los Monteros y derrota del ejército español de Blake.

La grandiosa victoria de Bailén, ya hemos dicho que obligó á las huestes francesas del rey José Bonaparte á evacuar la capital de España y retirarse á llende el Ebro, quedando así libres de tropas napoleónicas las provincias centrales y meridionales de nuestra patria. Empero aun permanecieron en Madrid algunos batallones franceses, á las órdenes del general Grouchy, durante algunos días después de la salida de aquél, para dar lugar á que el inmenso material de guerra del intruso fuese trasportado al nuevo cuartel general del hermano de Napoleón, que, según dijimos, era Miranda de Ebro. Si en vez de permanecer inactivos nuestros triunfantes ejércitos de Andalucía, Valencia y Extremadura, cuando el enemigo retrogradaba hácia el Pirineo, dominado por el desaliento de los reveses que acababa de sufrir, hubiera, por el contrario, después de un pequeño descanso, seguido los pasos de aquél, es indudable que el ejército francés hubiese sido casi aniquilado; ó al menos Grouchy y sus tropas, que habian quedado á retaguardia de la masa de él, hubieran sido hechas prisioneras ú obligadas á capitular. Pero en vez de efectuar esto, como lo aconsejaban los principios militares y las

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precio de suscripción: una peseta al mes y 3 el trimestre en toda la Provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS.

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cénts. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

Vapores correos de la Compañía trasatlántica ANTES DE A. LOPEZ Y C.^{ta}

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para Nuevitás, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife. Palma, Gomera y Hierro, Juan La-Roche.

Gabriel Izquierdo y Azcárate, abogado, ha trasladado su despacho á la casa calle del Castillo núm. 6.

Horas: de 11 á 2.

La Riojana.

Fábrica de Chocolates al vapor, de Málaga

Depósito central en Santa Cruz de Tenerife, D. Ramon Cecias, Castillo 86 y Jesus Nazareno.

Ofrece al público los excelentes productos de esta renombrada fábrica á precios sumamente cómodos y al alcance de todas las fortunas. (784-3)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas. Sra. Viuda de Landas.

Precio de cada frasco, 24 rs.

SE VENDEN

lana larga y zaleas de superior calidad en la ciudad de la Laguna calle de San Agustín número 19. (780-6)

SE ALQUILA

la casa calle de la Candelaria número 21.

Darán razon, Castillo 60 y 62.

Libros que se hallan de venta en la imprenta de este periódico, Castillo, 51:

Historia general de las islas Canarias.— 4 tomos, 80 rvn.

Tratado teórico-práctico sobre la fabricacion, mejoramiento y conservacion de los vinos.—28 rvn.

Apuntes para la historia de Santa Cruz de Tenerife, por D. José D. Dugour.— 15 rvn.

Tesoro de juegos de sociedad: El tresillo, billar, ajedrez, whist, ciudadela, maula, batalla y ecarté.—7 rvn.

Código penal novísimo.—6 rvn.

A 10 rvn.

Los primitivos habitantes de España.

Los soldados de la revolucion.

Recuerdos de Filipinas.—Dos tomos.

Derecho municipal y provincial.

Galeria de tipos.

Los aborígenes de Canarias, por Carlos Pizarroso.

Mes oiseaux chanteurs, por Berthelot.

A 10 rvn.

Miscelánea histórica, política y literaria.

Higiene de la belleza humana.

Tragedias de la historia, por Castelar.

Poesías de Quevedo.

Los cachivaches de antaño.

Dominus Vobiscum.

Ensayos literarios, por Castelar.

Tratado de cocina moderna.

A 20 rvn.

Notas para la cartera del viticultor ó fabricante de vinos, cervezas y licores.

Guía histórica-descriptiva de Sta. Cruz de Tenerife.

A 30 rvn.

Compendio de filosofía y química.

Estudio sobre la historia de la humanidad.

A 36 rvn.

Apuntes relativos á los huracanes de las Antillas, por el Rd. P. Benilo Viñes.

Jardinería y horticultura.

Tambien se halla de venta toda la modelacion de Ayuntamientos, Pósitos y Juzgados municipales.

Se encuaderna con perfeccion toda clase de obras.

A 14 rvn.

El sacerdote santo.

De lo verdadero, lo bello y lo bueno—

curso de filosofía sobre el fundamento de dichas ideas absolutas.

A 4 rvn. tomo.

El Cardenal Jimenez de Cisneros.

Córdoba y su provincia.

Poesías picarescas de Quevedo.

La Mártir de su inocencia.

Los Héroes de Montesa.

Memorias de dos jóvenes recién casadas.

Los Barones de Felsheim.

El conyugalismo ó arte de bien casar.

Los escollos de la vida.

Diccionario popular de la lengua castellana.—Varios tomos.

Cálculo de cuentas corrientes con interés.

Manual de geometría popular, aplicada á la carpintería, ebanistería, albañilería, cantería, cerrajería y otras artes de construcción.

Id. de astronomía popular.

Id. de entomología.

Id. de derecho mercantil.

Id. del tejedor.—2 tomos.

Id. de la cría de animales domésticos.

Id. de extradiciones.

Id. de Física popular.

Id. de Telefonía.

Id. de Derecho administrativo.

Año cristiano.

Mes de María.

A 5 rvn.

Cría del canario.

El corazón de un padre.

Viaje al país de la libertad.

Los hijos del desierto.

El lirio en el valle.

Mauricio.

Dos pillos (memorias de una duquesa)

Un año entre los salvajes.

El jabonero popular.

El padre Ginés.

La Reina sangrienta.

La Vieja verde.

El Martirio de amor.

El Amor y la Careta.

Los petardistas.

Las Traviatas de Madrid.

Las Mujeres de lance.

El suicidio de Perico.

A 8 rvn.

La mancebía en Valencia.

El imperio de Marruecos.

Don Domingo de Mañara.

Manual del impuesto de consumos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Imprenta Islaña y Encuadernacion de libros
de los Hijos de Francisco C. Hernandez
Castillo, 51

circunstancias tan favorables á nuestras armas, los generales españoles, bien fuese por las órdenes de las juntas de las provincias en que habian operado, bien por el alumbramiento de la victoria, se habian mantenido en una inmovilidad que no nos cansaremos de censurar, corroborando así con la opinión de ilustres historiadores.

Entre tanto, Madrid habia quedado huérfana de autoridades, por el descrédito en que yacian la Junta de gobierno nombrada por Fernando VII al salir para Francia y el Consejo de Castilla, á causa de sus continuas veleidades, que les habia llevado primero á subordinarse al gobierno de José y cooperar á su afianzamiento en el trono español; despues á servir la causa de la patria con una tibieza propia sólo de aquellos que no la amaban con el entusiasmo ingénito de sus hijos; y finalmente, por su extraña conducta, complaciente con los franceses. Tales procedimientos, sospechosos para los defensores de la causa nacional, habian obrado en el ánimo de los españoles revolucion tal, que de sumisos y obedientes que eran antes para las disposiciones emanadas de tan altos y respetables cuerpos, habianse tornado desconfiados, y por ende, habian llegado hasta á negarles la obediencia.

El asesinato de un tal D. Luis Viguri, afecto á los franceses, y relacionado con el favorito Godoy, por el cual habia sido intendente de la Habana en los largos años que el Principe de la Paz habia regido los destinos de España, dió ocasion al Consejo de Castilla para intentar restablecer su autoridad; para lo cual, el 5 de Agosto dió á luz un Manifiesto, que, desatendido por la nación impulsó al Consejo á dar otro acerca de sus procedimientos en los gravísimos sucesos ocurridos desde Octubre de 1807, en el que procuraba justificar su por todos reprobada conducta. También los efectos de este nuevo llamamiento fueron contrarios á lo que esperaban sus autores, y todas las Juntas provinciales de España contestaron al Consejo de Castilla con alíveo y acrimonia, concluyendo por negarle la supremacía y autoridad con que queria revestirse.

Era indudable que estaba en el ánimo de los españoles todos la necesidad de un poder que diese más unificación al mando, poniéndose al frente de los destinos de la patria. Se dejaba sentir la falta de un Gobierno, ya fuese federativo, como halagaba á los unos, ya centralizador, como querian los otros. Urgia poner fin á aquel período caótico en que España, sin un poder supremo, empezaba á desgarrarse con los antagonismos y rivalidades de las Juntas provinciales, cuyas aspiraciones de dominación llegaban en algunas hasta querer asumir las facultades de las otras. Tal desconocimiento de sus derechos y deberes en las Juntas, hacia, pues, preciso, que sin pérdida de tiempo se instalase un poder que, alimentado con los principios liberales y progresivos, satisficando las aspiraciones de todos, atendiese sin descanso á los gravísimos asuntos del Estado, en sus complejas manifestaciones, y sobre todo á las operaciones de la guerra contra el tirano que pretendia domoñar á la patria de Pelayo. Al propio tiempo que la nación toda se preocupaba de la forma en que habia de constituir un Gobierno, varios principes extranjeros trataban, alegando derechos dinásticos, de ser sus soberanos, á causa de la cautividad del Rey Fernando VII, que, como ya hemos dicho, despues de renunciar la corona real en favor de Napoleón, residia en Valencey. Eran los tales pretendientes al trono de Castilla ó á una regencia

formada por ellos, los hermanos del desgraciado Luis XVI, que luego fueron reyes de Francia, con el nombre de Luis XVIII y Carlos X; el Principe de Sicilia, el infante D. Pedro; y el duque de Orleans, despues Luis Felipe I, rey de los franceses; de los cuales, el que no fué en persona á Gibraltar, á fin de tratar de sus pretendidos derechos al trono español, envió su representante. Despues de haber recibido mil desaires, todos ellos, en unión del general francés Dumouriez, tráfuga de su patria, á la cual abandonara desertando al enemigo, cuando éste acababa de ser vencido en Valmy, y que habia ofrecido al gobierno español sus servicios, que no fueron aceptados, todos aquellos principes y sus representantes, decimos, tuvieron que regresar á sus antiguas residencias, una vez que sus esperanzas de ocupar el s6lo de Castilla víéronse defraudadas.

Entre tanto, habia ido ganando terreno en el ánimo de todos la idea de una Junta Central que gobernara el reino, interin Fernando VII permaneciese cautivo en poder del emperador Napoleón. Al efecto, las juntas provinciales determinaron elegir dos de sus miembros para que los representase en la central. Así lo efectuaron, pero no sin que surgieran dificultades sobre el punto en que aquella habia de ejercer sus importantes funciones. En una cosa estaban todas de acuerdo, y era que la central no se reuniese en Madrid, para que el Consejo de Castilla no influyese en sus resoluciones. Varias eran las poblaciones que merecian la preferencia de los miembros de la junta. Aranjuez, Toledo, Ciudad-Real y otras ciudades de más ó ménos significación, tenian mayor número de partidarios. Fué por fin designada la primera, bien por ser residencia real, bien por su proximidad á la capital de España, lo cual facilitaba la pronta trasmisión de las disposiciones, órdenes y demás actos que emanasen de la Junta suprema del reino.

Acacia esto al propio tiempo que los ejércitos de Valencia y Andalucía entraban en Madrid, el primero al mando del general D. Pedro González de Llamas, que habia reemplazado en él al general conde de Cervellón, quien fué destituido por su incomprensible conducta cuando la expedición del mariscal Monecy contra Valencia; el segundo á las órdenes del general D. Francisco Javier Castaños. Ambos ejércitos fueron acogidos por el pueblo de Madrid con entusiasmo indescriptible (13 y 23 de Agosto), pero sobre todo el de Castaños, que rayó en frenesí por las demostraciones de simpatía y cariño prodigadas á aquel ejército de Andalucía, vencedor asaz real, como dice Thiers, del francés de Dupont, en los campos de Bailén.

El día subsiguiente (24 de Agosto), tuvo lugar la proclamación de Fernando como rey de España, con toda la magnificencia desplegada en tales casos. Ya el día 6 del expresado mes, la ciudad de Bilbao, enclavada en el territorio que infestaban con su presencia los franceses, daba el grito de guerra contra el intruso, nombraba su Junta de gobierno, y ponía al frente de las fuerzas armadas del país al coronel D. Tomás de Salcedo. El Estado Mayor del rey José, á la sazón en Vitoria, manda contra Bilbao, á fin de dominar el movimiento revolucionario de sus habitantes, al general de división Merlin; el cual, esperado por los bilbaínos á media legua de su capital (día 16), véase obligado á combatir con aquel tropel de paisanos faltos de dotes militares, y que despues de pelear con gran denuedo por espacio de algunas horas, le ceden el campo; á consecuencia de lo cual, el francés